

## **NOTA INFORMATIVA**

Ciudad de México a 08 de enero de 2018

Para el Ejercicio Fiscal de 2018 con fundamento en los artículos 15, fracción VIII y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 56 y 61, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 7, fracción VIII, inciso A) y 34, fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas comunicó y remitió a esta Entidad el Analítico de Claves, el Programa Operativo Anual y el Calendario Presupuestal Definitivos correspondiente al ejercicio de 2018, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto de Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales de 2018, donde no figura presupuesto para programas y proyectos de inversión.

Atentamente

SILVIA RAMÍRÉZ TREJO
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios

SRT

